DECLARACIÓN JURADA DE UOC

REFERENCIA: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CENTRO URBANO ID 394421

ALDO MOREL, en mi caráter de responsable de la UOC de la Municipalidade de Dr. Raul Peña , declaro que la Municipalidad de Raul Peña ha precedido a suscribir el contrato con la empresa adjudicada **Empresa: FANN S.A,** a **debido a que a la fecha han transcurrido el plazo para la presentación de protesta según la normativa vigente que dice :** *"...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste...".* **y** a la fecha no ha recibo protesta alguna, y la obra de la licitación de referencia es suma importancia para los pobladores del Dr. Raul Peña debido que obra facilitaría el transito del pueblo en general para sus actividades cotidiana, esto se realiza en observancia a los dispuesto en la normativa vigente (Res. DNCP N 3893/2020 Art. 3) ----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante e conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA U.O.C.

.....
Lic. Aldo Morel
Responsable U.O.C.
Director U.O.C.